

Consultas Realizadas

Licitación 483851 - Lp1884-26 Ampliación de la Subestación Ayolas - Tercer Autotransformador Trifásico 500/220/13,8 kV - 375 MVA, bajo la Modalidad de Leasing Operativo

Consulta 1 - Ampliación diferencial de barras

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2026
La diferencial de barras existente está obsoleta desde el año 2022. Por lo tanto no es posible adquirir estos equipos. Considero que la solución sería la sustitución de estos equipos, sin embargo el precio referencial no es suficiente para cubrir la sustitución. Aceptaría la ANDE una oferta que incluya la sustitución de ambas diferenciales de barras con un costo adicional??		

Consulta 2 - Experiencia específica

Consulta	Fecha de Consulta	29-09-2026
En relación con el requisito establecido en el PBC que exige acreditar experiencia en la construcción y/o ampliación de subestaciones en 500 kV, solicitamos a la convocante considerar la posibilidad de admitir además experiencia comprobable en subestaciones de 220 kV o superiores, siempre que las obras acreditadas sean de características, alcance y complejidad técnica similares al objeto de la presente contratación. Entendemos que al ser una licitación pública nacional el presente requisito establecido limita la participación de empresas que, si bien no cuentan específicamente con antecedentes en instalaciones de 500 kV, poseen una amplia experiencia en subestaciones de 220 kV, infraestructura eléctrica de alta tensión, recursos técnicos especializados, equipamiento, personal calificado y capacidad económica y financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el objeto de la contratación. Además, considerando que la presente contratación se realizará bajo la modalidad de leasing operativo, modalidad en la cual la capacidad financiera y patrimonial del oferente constituye un elemento particularmente relevante para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante todo el período de vigencia del contrato. En este sentido, consideramos que la experiencia debería ser evaluada considerando no solamente el nivel de tensión, sino también el alcance, magnitud, complejidad, monto, naturaleza y características de las obras ejecutadas, conjuntamente con la capacidad técnica, operativa y económico-financiera del oferente.		

Consulta 3 - PEDIDO DE PRORROGA

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2026
Solicitamos considerar una prórroga de 30 (treinta) días calendario para la presentación de la oferta, a fin de contar con el tiempo necesario para la adecuada preparación de la propuesta, considerando la complejidad y alcance del proyecto.		

Consulta 4 - Experiencia Específica en Obras

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2026
A los efectos de mayor participación de empresas locales como Líderes de la licitación, solicitamos la modificación del criterio de experiencia específica, permitiendo la participación de un Subcontratista Nominado y que con el mismo pueda darse por cumplido el requisito en cuanto al diseño, suministro e instalación completa (Civil, electromecánica y eléctrica) en la construcción o ampliación de Subestaciones de 500 kV.		

Consulta 5 - Experiencia Especifica

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2026
Solicitamos que la experiencia especifica en cuanto a lo solicitado en diseño, suministro e instalación completa (civil electromecánica y eléctrica) para la construcción de una subestación en 500 kV, pueda ser acreditada mediante la asignación de un subcontratista nominado, nacional o extranjero. Con el fin de lograr una mayor cantidad de ofertas para la contratante, lo que se traduce en opciones más ventajosas en general al momento de la recepción de ofertas y evaluación.		

Consulta 6 - Fecha de visita técnica

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2026
Se solicita cambiar la fecha de visita técnica en vista que se superpone con otra visita de llamado ANDE de similares características a realizarse en SE Margen Derecho (ID 492034)		

Consulta 7 - Consultas

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2026
consulta 1: Confirmar si es Autotransformador o Transformador Para Autotransformador usualmente el grupo de conexión es YNa0d11 y hay solamente un neutro. consulta 2 Paralelismo: Confirmar si habrá operación en paralelo con unidades existentes, pues la especificación técnica y hoja de datos indica "si aplicable", pero no está claro si es o no aplicable. En caso afirmativo, es necesario que ANDE envíe los valores de impedancia en los extremos (tensiones máximas y mínimas) Consulta 3 Conmutador sin tension en AT: Confirmar si es realmente $\pm 2 \times 5\%$ Usualmente para conmutador sin carga se utiliza $\pm 2 \times 2,5\%$ Un rango de 5% en 500kV es bien alto En caso de necesidad de $\pm 10\%$ podemos hacer la sugerencia de $\pm 4 \times 2,5\%$ consulta 4: Dispositivo Potencial de Bushing: Confirmar si debemos considerar en el suministro.		

Consulta 8 - Plano de las barras existentes

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2026
Solicitamos proporcionar el plano de las barras existentes de 220 kV, a fin de analizar y evaluar las adecuaciones necesarias para su actualización.		

Consulta 9 - Aclaración Lista de Cantidades

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2026
Solicitamos aclarar si CR201, CR200 y CASETA DE RELES 220 hacen referencia a una misma instalación o si corresponden a instalaciones diferentes, a efectos de determinar correctamente el alcance de los trabajos. Al respecto, observamos que en las Arquitecturas Orientativas y en el documento 32.133.26 - ALCANCE PMC se hace referencia a la CR201 (excepto en el título de la Tabla N.º 7). Sin embargo, en la Lista de Cantidades se mencionan la CR200 y la Caseta de Relés 220.		

Consulta 10 - Tableros de las casetas

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2026
En relación con los equipos futuros que deben preverse en los tableros de las casetas CR502 y CR201, conforme a lo indicado en el ítem 4.7 del documento 32.133.26 - ALCANCE PMC, solicitamos aclarar cuáles son las futuras ampliaciones contempladas. En particular, solicitamos confirmar si dicha previsión corresponde exclusivamente a una futura línea de transmisión (LT) de 500 kV y, de ser así, si aplica únicamente a la CR502, sin requerirse previsiones adicionales en la CR201. Esta consulta se fundamenta en que no se identifican futuras ampliaciones representadas en el Diagrama Unifilar ni en las Arquitecturas Orientativas.		

Consulta 11 - Aclaración de tableros

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2026
Aclarar si los tableros solicitados en la Tabla N°7 del ítem 4.7 de 32.133.26 ALCANCE PMC corresponden a tableros existentes. En caso afirmativo, solicitamos precisar si el alcance de los trabajos contempla su reemplazo completo o únicamente su actualización y adecuación.		

Consulta 12 - Interpretación de plano

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2026
Solicitamos confirmar las siguientes interpretaciones del plano 133-26110-100 DISPOSICIÓN GENERAL: A) La caseta identificada como CR501 corresponde a la ubicada por encima de la CELDA I. B) La caseta identificada como CR502 corresponde a la ubicada por debajo de la CELDA IV. C) La caseta prevista para las ampliaciones correspondientes al patio 220 kV es la que se encuentra entre las proyecciones de los ejes 6 y 4, siendo esta la única caseta en la que deberá ejecutarse intervenciones.		

Consulta 13 - Ubicación de suministro

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2026
En la Lista de Cantidades se contempla el suministro de un (1) TP de 500 kV. Al respecto, solicitamos indicar la ubicación prevista para su montaje.		

Consulta 14 - Aclaración de ubicación

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2026
Solicitamos aclarar la ubicación de los SWITCH 3, 4 y 5, considerando que los planos 133-24260-CELDAS-23 y 133-24160-RED presentan discrepancias en cuanto a su ubicación.		

Consulta 15 - CONSULTAS

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2026
Con respecto a las especificaciones técnicas No. 04.29.10.70 el autotransformador trifásico 500/220kV de la licitación 1884 tenemos las siguientes consultas: (1) En la Hoja de Datos Técnicos (TDS) y en la Especificación Técnica se menciona «Funcionamiento en paralelo (si corresponde)», ¿se exige que el nuevo transformador realice funcionamiento en paralelo? (2) En caso afirmativo, ¿cuántas unidades de transformadores funcionarán en paralelo con el nuevo transformador? (3) Para fines de funcionamiento en paralelo, suministre los valores de impedancia de cada uno de los transformadores existentes, de modo que el nuevo transformador pueda diseñarse teniendo en cuenta las impedancias de todas las unidades que operarán en paralelo. (4) Indique las impedancias requeridas (y sus tolerancias) en las tomas extremas (toma 1 y toma 17) del nuevo transformador.		

Consulta 16 - Portico de 66kV a desmontar.

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2026
"Se solicita el plano correspondiente a la fundación del Portico de 66kV a desmontar. Se consulta sobre la profundidad de demoler dicha fundación. En general entendemos que debe ser a -30cm del nivel de terreno terminado. Favor confirmar que estos postes no se requiere retirarlos como para reutilizarlos en otro lugar, sino que se debe retirar y eliminarlo como escombros, no se prevé por ejemplo su entrega a algún depósito de ANDE."		

Consulta 17 - Planilla de Precios / EETT - Extintores para Reactores

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2026
"El apartado 3.1.1.5 lista como sub-ítems del Sistema de Prevención de Incendio el Sistema de Prevención de Explosiones e Incendios (ET 04.18.20.99), el Extintor 6 kg PQS (ET 001-16) y el Extintor 6 kg CO2 (ET 020-01), y el apartado 4.1.5 prevé extintores en las cercanías de los Transformadores, con cantidad y tipo a definir en el Proyecto Ejecutivo. Sin embargo, la Lista 1A solo contiene el ítem 1.1.2 (sistema de prevención de explosión e incendio para el Autotransformador, incluye montaje), y la ET 04.18.20.99 no menciona extintores. El único ítem de extintores de la Lista de Cantidades es el e.2.1 de la Lista 4A (4 unidades PQS de 6 kg en obrador, con recarga anual). Se consulta: ¿en qué ítem de la Lista de Cantidades se cotizan los extintores de las ET 001-16 y 020-01 de la presente licitación? Dado que la cantidad y el tipo se definen en el Proyecto Ejecutivo, ¿ANDE puede indicar una cantidad y distribución de referencia en las cercanías del Autotransformador de 500/220 kV - 375 MVA para la formulación de la oferta, ya que no se visualiza dichos extintores en la visita a obra de fecha 16/10/26."		

Consulta 18 - Portico de 500kV a proveer.

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2026
"Durante la visita a obra de fecha 15/10/26, se observó una sobreelevación de los pórticos de 500kV en aprox. +300mm de la altura normal de la torre, lo cual no consta en los planos compartidos actualmente: 1. La altura de +300mm debe ser considerada en la provisión de los pórticos? 2. Podrían compartir la planilla de despiece de los porticos, para corroborar dicha sobreelevación y calcular correctamente los pesos correctamente."		

Consulta 19 - Panel auxiliar (robocop)

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2026
"El alcance prevé reemplazar paneles existentes de la SE Ayolas por paneles nuevos o intervenirlos. Mientras dure el reemplazo, las líneas de transmisión asociadas no pueden quedar sin las protecciones que hoy cumplen los IED de esos paneles, lo que requiere un tablero auxiliar provisorio («robocop») que las alojen o repliquen. No se identifica en las EE.TT. ni en la Lista de Cantidades un ítem ni una especificación para ese tablero. Se consulta: 1. ¿El tablero auxiliar («robocop») forma parte del alcance de la presente licitación? En caso afirmativo, ¿el Contratista debe proveerlo y ponerlo en servicio, o solo ponerlo en servicio con tablero provisto por ANDE? 2. En caso de que sea alcance de ANDE, ¿ANDE lo provee y pone en servicio con sus propios medios, o lo provee y el Contratista lo pone en servicio? 3. Si corresponde al Contratista proveerlo: ¿en qué ítem de la Lista de Cantidades se cotiza, y puede ANDE indicar para la formulación de la oferta la cantidad de tableros, los IED a alojar (marca, modelo y protocolo), la cantidad de LT/posiciones a proteger, la alimentación auxiliar y la interconexión de señales y de comunicación? 4. Si es provisorio: ¿qué ocurre con el tablero al terminar el reemplazo, queda en propiedad de ANDE, se retira o se reutiliza como repuesto, y quién lo desmonta?"		

Consulta 20 - Fundación de Bco de Trafo en Patio de 220kV a demoler.

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2026
"En la visita a obra se indicó que se deberá demoler la Fundación de Bco de Trafo en Patio de 220kV a por lo menos nivel de triturada, es decir, -10cm del nivel actual. Se solicita y/o consulta: 1. Favor compartir el plano de dicha fundacion para el computo/costeo correcto del rubro. 2. Confirmar que es la unica fundacion a demoler y que se cotiza en el ítem SICP 178 de la lista de cantidades."		

Consulta 21 - CCTV

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2026
"En relación a los ítems SICP 165 y 228 de la Lista de Cantidades, entendemos que su alcance comprende: El suministro e instalación de un nuevo sistema de CCTV completo, en reemplazo del sistema existente. El retiro del cableado del sistema actual. El tendido del cableado del nuevo sistema, incluyendo su conexionado y puesta en servicio. Solicitamos confirmar si esta interpretación es correcta o, en caso contrario, aclarar el alcance."		

Consulta 22 - Estructura metálica a montar/desmontar para la transición 500/220kV

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2026
Consulta: según las EE.TT. Objeto y Alcance (apartados 4.2.5.1, 4.2.5.2 y 5) y el plano 133-26110-100, el alcance prevé el suministro y montaje de dos pórticos de transición entre los patios de 500 kV y 220 kV (Lista de Cantidades, ítem 175) y el montaje de un pórtico existente, y el apartado 5 indica que ANDE preverá fuera de servicio parciales por sectores sin fijar su duración. Para dimensionar el plazo y el método de montaje se consulta: ¿Cuál es el tiempo máximo de corte de energía que ANDE puede disponibilizar para el montaje/desmontaje de estos pórticos? Respecto del pórtico existente a suministrar y montar: ¿se confirma que se trata del definido por los planos 4568DFVH021_R0 a 025_R0 (Pórtico Eje-200, columna C200 y viga V200)? ¿Se puede proveer 3 torres con las 2 vigas (columna central compartida, como el esquema de los pórticos de 500 kV 8 y 9, plano 133-25110-121), o debe ser indefectiblemente 4 torres y 2 vigas?		

Consulta 23 - Continuidad de la alimentación de CC y CA durante el reemplazo de termomagnéticas

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2026
Referencia: EE.TT. 32.133.26, apartado 4.7 Tabla N° 7 y apartado 5.2 Tabla N° 8; ET 02.08.01.25 R1F apartados 2.1, 2.2 y 2.5; ET 02.08.01.26 (TDCA); Lista Referencial de Cantidades, ítems 160 a 163 (Lista 1A d.1 a d.4) y 221 a 224 (Lista 2A b.1 a b.4). Consulta: en la visita a obra del 15/10/26 se indicó que «Tipo Panel Doble» permite agregar una puerta extra en los tableros existentes, donde se montan las termomagnéticas nuevas, o modificar el panel para alojarlas desde una puerta trasera a proveer o modificar. Las EE.TT. y la Lista de Cantidades no lo establecen, y el reemplazo implica intervenir circuitos que alimentan paneles de protección y control: sin CC o CA esos paneles quedan fuera de servicio y, ante un evento, la SE sin protección. Se consulta: ¿Se confirma que el alcance de los ítems 160 a 163 y 221 a 224 es agregar una puerta extra o modificar el panel existente (con puerta trasera) a cargo del Contratista, con las termomagnéticas nuevas (MCCB) incluidas en el precio de esos ítems? ¿Qué ocurre con las existentes (quedan en ANDE, repuesto o descarte)? ¿Los cambios se hacen con los circuitos desenergizados, con cortes que ANDE autoriza y define, o con el circuito en servicio? ¿Quién fija los circuitos y la duración máxima de cada corte? ¿ANDE prevé una alimentación provisoria de CC y CA para los paneles de cada circuito intervenido? Si es del Contratista, ¿en qué ítem se cotiza? Si no la hay, ¿se admite dejar las protecciones indisponibles con liberación de ANDE, o deben mantenerse siempre?		

Consulta 24 - Cables de control - Patio de 500 kV.

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2026
Con relación a la reubicación de la llegada del 2.º Autotransformador a la Celda 2 (ejes 5-6) y la liberación de la Celda 1 (ejes 6-7) para el 3.er Autotransformador (EETT Objeto y Alcance, 4.2.5.1; ET 32.133.26, ítems 5.1.1.3 y 5.1.1.11 a 5.1.1.14), se solicita a la ANDE aclarar: 1. Si, para la llegada del 3.er Autotransformador en la Celda 1, se mantienen los cables de control, protección y medición existentes entre los equipos de patio y los paneles existentes de esa Celda, de modo que el cableado nuevo se limite a la Celda 2 y a las interconexiones con los paneles nuevos. 2. Si los cables existentes de la Celda 1 y del propio 2.º Autotransformador (transformadores de corriente, protecciones propias, regulador, temperaturas, alarmas) que deban reubicarse a la Celda 2 se suministran nuevos o se readecuan, y con qué alcance. 3. Se solicita los planos de lista de cables existente (as-built) con tipo, sección y longitud de la situación "existente".		

Consulta 25 - Cableado desde TDCC o TDCA nuevo a los circuitos existentes.

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2026
Con relación al montaje de los nuevos tableros de distribución de corriente continua (TDCC) y de corriente alterna (TDCA) en las casetas correspondientes (CR501, CR502 y CR201), y considerando lo indicado en la ET 32.133.26 (ítems 4.7, 5.2.5 y 5.2.6), se solicita a la ANDE aclarar si el alcance de la Licitación contempla el suministro y tendido de cableado de baja tensión, nuevo o readecuando el existente, desde las salidas de las llaves termomagnéticas/protecciones de los tableros hasta todos los destinos finales de cada circuito (equipos, servicios, tableros seccionales existentes y cargas de patio/sala), o si los trabajos de cableado se limitan exclusivamente a las interconexiones de alimentación de los circuitos nuevos que forman parte de esta licitación.		

Consulta 26 - Consultas varias

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2026
1- Solicitamos a la CONTRATANTE remitir las Especificaciones Técnicas (EETT) y Planos de Detalle Geométrico (PDG) correspondientes al conductor "Cond Al Reforzado c/ Acero ACSR 636 MCM"----- 2- En la Lista de Cantidades se contempla el suministro de un (1) TP de 500 kV; sin embargo, dicho equipo no se visualiza en los planos unifilares ni en los de disposición física. Solicitamos indicar su ubicación prevista para el montaje----- 3- Respecto a los equipos proyectados para la Celda 2 en el nivel de 220 kV, se observan las siguientes discrepancias entre la Lista de Cantidades, los esquemas unifilares y los planos de disposición en planta, En el diagrama unifilar de 220 kV se indica la ejecución de la posición completa de la Celda 2; no obstante, el plano de disposición de equipos sugiere la construcción parcial de 2/3 de dicha posición. Solicitamos confirmar cuál es el criterio y plano correcto a considerar para el alcance de la oferta.----- 4- Favor indicar si los Aisladores Pedestales de 220 kV serán C12,5 o C20.----- 5- Según el plano de corte de 500 kV, a la salida del autotransformador (lado 220 kV) se emplearían conductores 2x636 kcmil ACSR GROSBEACK. Sin embargo, el plano de 220 kV y las EETT de obra especifican que la llegada del ATR y la interconexión entre pórticos se realizarán con 2xACAR 950 MCM. Solicitamos confirmar el conductor que debe considerarse.----- 6- Entendemos que el autotransformador debe ser apto para operar en paralelo con otras unidades de la subestación, por lo que solicitamos a la CONTRATANTE enviar la información de impedancias necesaria para cada punto de regulación de voltaje.----- 7- Favor confirmar si la potencia actual de los transformadores de SSAA es suficiente para las ampliaciones de esta licitación y las próximas. ----- 8- Favor indicar los siguientes datos con respecto a los bancos de baterías existentes en cada caseta, capacidad del banco, corriente de cortocircuito, tiempo de carga y descarga, y tipo de celda, además del nivel de utilización de cada uno de ellos.----- 9- Favor compartir los diagramas unifilares de todos los tableros de SSAA a ser intervenidos en esta licitación, como también de los SSAA generales de la SE aunque no se tengan que intervenir. Esto incluye los tableros de iluminación de patio tanto para 500kV como 220kV. -----		

Consulta 27 - Tasa de descuento para el Valor Presente: 8,25 % (PBC) vs 8,32 % (Instructivo)

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2026
El PBC (Criterios de Evaluación, pág. 24, literal d) transporta a valor presente el flujo de cuotas y el residual a una tasa de 8,25 % (invariable para la evaluación). El Instructivo para la Determinación del VPN y de la Tasa de Interés Implícita (marzo 2026), sección 4, cita ese mismo literal pero con 8,32 %, y su planilla anexa usa 0,0832 (hoja «LEASING ANDE VPN & TI», B7). La Adenda N° 1 no modifica esta tasa. 1. ¿Cuál es la tasa de descuento anual que se aplicará para el Valor Presente: 8,25 % o 8,32 %? 2. ¿Qué documento prevalece ante la discrepancia?		